



MAT : TRATO DIRECTO  
IQUIQUE, 26 de Noviembre del 2015.

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 116 /2015**

Con esta fecha, la Jefa de Presupuesto en representación del Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido la siguiente Resolución:

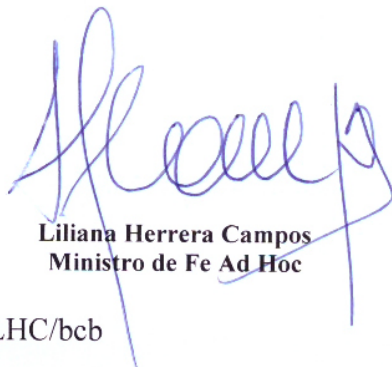
**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

- a) La Ley N° 18.368, de 30/11/1984, que creó la Universidad Arturo Prat; el D.F.L. N° 1 del Ministerio de Educación de 28/05/1985 que establece el Estatuto de la Universidad Arturo Prat; la Ley N° 19.886, del año 2003 de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios; el Decreto N° 250, que contiene el Reglamento de la Ley N° 19.886, de 2004; el artículo 3° de la Ley N° 18.575 de 1986, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Resolución N° 520 de 1996, de la Contraloría General de la República y la delegación de facultades contempladas en el Decreto Exento N° 761 del 01/08/2005.
- b) El Jefe de Proyecto, solicita a través de su solicitud de Requisición N°20 , un Trato Directo con Servicios de Transporte SADOX LTDA para el traslado de los miembros de la Gira Tecnológica con Ganaderos del aeropuerto a las localidades Olmué, Colliguay, Lampa y aeropuerto Arturo Merino Benites.

**RESUELVO**


- 1.- **Trato Directo** de la Universidad Arturo Prat, por la adquisición denominada “ **ARRIENDO DE VEHICULO PARA GIRA TECNOLOGICA**” a la Empresa **SERVICIO SANDOX LTDA**, RUT: 76.369.379-1, ubicado en Orleans 3700, Maipú Santiago-Chile. Según Art. 10 numeral N°7, letra f del Reglamento Ley N° 19.886.
- 2.- El gasto de la Adjudicación señalada, por un monto total de \$740.000.- (Setecientos cuarenta mil pesos) sin impuesto, será imputado con cargo al Código IQUF08FND Proyecto 020202030026 cuenta 1220402000 del Plan de Cuentas vigentes de la Corporación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFIQUESE y ARCHÍVESE.



Liliana Herrera Campos  
Ministro de Fe Ad Hoc

RFF/LHC/bcb



UNIVERSIDAD ARTURO PRAT  
FACULTAD DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES  
RODALINO FUENZALIDA FUENZALIDA  
Decano  
En representación del Rector de la Universidad Arturo Prat